



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. N° 607/06

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Mg. Lilia Fanny PEREZ de ARÉVALO, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.506,13); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos de funcionamiento del citado Museo.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

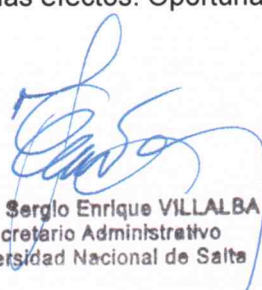
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Mg. Lilia Fanny PEREZ de ARÉVALO, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SEIS CON TRECE CENTAVOS (\$ 2.506,13), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICE RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 0175-09**